



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Versión 01

Enero, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Alicante
Centros	Facultad de Derecho
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

La Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante presenta los siguientes documentos:

- Capítulos 2 y 3 del Manual del SIGC de la Facultad de Derecho

Esta Facultad se adhiere al diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de dicha Universidad ya evaluados por la ANECA y encontrados conforme con las normas y directrices del Programa AUDIT.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante es un centro propio de la universidad que imparte cinco títulos de grado, cinco estudios en proceso de extinción, dos estudios de 2º ciclo y dos estudios de posgrado.

Tanto la Facultad de Derecho, como otros centros de la Universidad de Alicante que participan en esta convocatoria, presentan solamente como documentación los capítulos 2 y 3 del Manual del SGIC, que se refieren a la presentación del centro, sus departamentos, las instalaciones y las titulaciones impartidas, así como a la estructura del centro para el desarrollo del SGIC.

La Facultad de Derecho, como otros centros de la universidad analizados, muestra en este capítulo estructuras similares, que difieren únicamente en lo referente a las dimensiones, el número de departamentos y las titulaciones que imparte cada centro. Por otra parte, se expone y resalta la implicación de la Universidad en el programa.

Así, analizados los capítulos del manual que se aportan, se comprueba que son coherentes con las características de la Facultad de Derecho y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT.

Por todo lo anterior, la Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.